

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE OBRAS Y MOVIMIENTOS INTERNOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN EN SANT JOAN DESPÍN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACIÓN CATALANA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, SA.

- PROCEDIMIENTO ABIERTO-

EXPEDIENTE N.º 2407OB04

1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO

El objeto de esta concurrencia es la contratación, por parte de la CCMA, SA del servicio de conservación y mantenimiento de obras del centro de Sant Joan Despí preferentemente, así como de actuaciones ocasionales que puedan surgir en otros centros de la CCMA, SA, que incluye también el servicio de transportes y traslados internos y entre sus centros.

Básicamente el servicio se desarrollará en el centro de la CCMA, SA en Sant Joan Despí, que tiene una superficie construida aproximada de 40.000 m² entre distintos edificios y plantas. Este centro necesita de continuas obras de reparación y mantenimiento y también de transportes y traslados complementarios a las obras, dado que el centro está en constante movimiento y reorganización.

En estos momentos, estos otros centros pueden ser: Catalunya Ràdio (Barcelona), Estudio de Hospitalet (polígono Pedrosa), edificio Ilumina (Esplugues de Llobregat) y las delegaciones de la CCMA, SA en Tarragona, Lleida y Girona.

Para estos otros centros, la CCMA, SA puede contratar a otros proveedores el servicio de conservación y mantenimiento de obras, pero, por motivos de rapidez de actuación o necesidades de producción, la CCMA, SA podrá hacer uso del mismo servicio fijo del presente contrato para dar respuesta a alguno de estos otros centros.

En cuanto a los traslados, la CCMA, SA también requiere de este tipo de servicio entre las diferentes dependencias de la provincia de Barcelona, así como también más esporádicamente en sus delegaciones repartidas por Cataluña y España

2. ALCANCE

En cuanto al mantenimiento de los edificios, el servicio abarca las actuaciones de obra civil de los oficios descritos, albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Conlleva las siguientes tareas:

- Mantenimiento correctivo: resolución de avisos de averías o incidencias.
 - Comunicación de la orden de trabajo por parte del coordinador de la CCMA, SA
 - Localización de la avería.
 - Propuesta de solución



- Reparación
 - Comunicación de la resolución de la incidencia en el coordinador de la CCMA, SA.
 - Documentación: cada actuación que se ejecute se habrá de documentar convenientemente con un registro donde se hará constar la fecha, la descripción de la incidencia, el tiempo empleado y los recursos y repuestos utilizados
- Mantenimiento preventivo: revisión sistemática del estado de cuyos edificios se pueden derivar actuaciones de conservación o reparación.

De acuerdo con los responsables de la CCMA, SA, se efectuarán mantenimientos preventivos planificados en los centros de la CCMA, SA (1).

- Elaboración de la planificación de las revisiones con el coordinador de la CCMA, SA
- Revisión/Reparación
- Documentación: cada actuación que se ejecute se habrá de documentar convenientemente con un documento en el que se hará constar la fecha, la descripción de la actuación, el tiempo empleado y los recursos y repuestos utilizados.

(1) Los trabajos se efectuarán principalmente en las instalaciones de televisión del centro de la CCMA, SA en Sant Joan Despí.

También se atenderán las peticiones de servicio, que puedan surgir en los demás centros de la CCMA, SA. En estos casos los gastos o medios de transporte irán a cargo de la CCMA, SA.

Todas las tareas tendrán que desarrollarse de forma autónoma.

En cuanto a transportes y traslados internos y entre sus centros, la empresa adjudicataria deberá asignar a la prestación del servicio que se contrata los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para garantizar las siguientes actividades:

1. Traslado de mobiliario y equipamiento sensible y frágil.
2. Montaje y desmontaje de todo tipo de muebles tanto de madera como metálicos, así como de estanterías para almacenamiento.
3. Traslado y clasificación de archivos administrativos

3. ORGANIZACIÓN

Para la realización del servicio de mantenimiento el licitador deberá asignar a la prestación del servicio por la CCMA, SA un equipo profesional multidisciplinar presencial en las instalaciones de Sant Joan Despí.

Se propone que el equipo sea multiprofesional y polivalente, de modo que pueda hacer frente a la práctica totalidad de las intervenciones correctivas que surgen en el día a día. Este equipo debe incluir 9 oficiales, y como mínimo debe haber 1 albañilería, 2 carpinteros, 2 pintores, 1 cerrajero y 3 peones. En otras palabras, debe haber como mínimo uno de los miembros del equipo que demuestre formación y experiencia en palettería, otros 2 miembros del equipo que demuestren formación y experiencia en carpintería, otros 2 miembros del equipo que demuestren formación y experiencia en pintura, otro miembro del equipo demuestre formación y experiencia en cerrajería, y

otros 3 miembros del equipo que demuestren formación y experiencia en mantenimiento de inmuebles. La polivalencia adicional de los distintos miembros se valorará con puntos.

Dado que se quiere que el equipo funcione de forma autónoma, será necesario incluir un coordinador independiente de los oficiales, para reforzar el equipo, sobre todo en las tareas de planificación y supervisión. El coordinador también será responsable de la coordinación del mantenimiento preventivo de acuerdo con los criterios y prioridades que establezcan los responsables del Servicio de Obras y Servicios.

Por regla general, el equipo deberá estar operativo todos los días laborables de 7 a 15h.

La CCMA, SA contempla una dedicación global de 17.520 horas al año, 17.300 en horario estándar y 220 extras o en trabajos especiales. Las horas extras podrán facturarse con un incremento del 20%.

Los trabajos fuera del horario habitual, especialmente los de horario nocturno o fin de semana, se pactarán y preavisarán con suficiente antelación.

El adjudicatario deberá gestionar las vacaciones de su equipo como crea conveniente, manteniendo siempre al menos un 60% del equipo en los 12 meses del año. La reducción de actividad se pactará con los coordinadores designados por la CCMA a fin de que no quede afectado ningún trabajo urgente. Esta reducción se hará velando por que la polivalencia del equipo permita solucionar las incidencias inmediatas ordinarias en cualquier ámbito.

Los días en los que el coordinador esté de vacaciones, de baja o fuera de las instalaciones de Sant Joan Despí, el contratista designará a otra persona del equipo como coordinador provisional.

4. TAREAS

Coordinación

- Planificar el mantenimiento preventivo del centro
- Auditar el estado general del centro, informar, proponer y ejecutar medidas correctoras
- Planificar y ejecutar el mantenimiento correctivo, los encargos específicos y los movimientos internos del departamento de infraestructuras de la CCMA, SA.
- Organización del equipo en el trabajo diario.
- Supervisión de las tareas ejecutadas.
- Informar a los responsables de la CCMA, SA de las incidencias relevantes que se produzcan en la ejecución del servicio y que afecten a su resultado.
- Participar en las reuniones de seguimiento mensuales aportando toda la información de tareas y dedicaciones del mes vencido y previsiones del mes en curso.

El adjudicatario asignará un coordinador responsable que deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales:

- Formación específica en prevención de riesgos y especialmente de trabajos en altura
- Conocimiento de todas las especialidades incluidas en el contrato
- Capacidad de gestión de equipos

- Capacidad para realizar informes técnicos y de gestión y de utilización de herramientas informáticas a nivel de usuario (Excel, Word)
- Interpretación de planos de obra civil y de los específicos de los oficios pedidos
- Catalán (hablado y escrito).

La acreditación de estos puntos será objeto de la valoración técnica de las propuestas.

Obra

- Cualquier trabajo de mantenimiento y reforma de obra civil tales como: levantamiento de paredes y tabiques de cualquier tipo, enyesados, enlucidos tanto a buena vista como maestreados en paredes y techos, solado de paredes, instalación de todo tipo de pavimentos, cerámicos, gres y terrazo, instalación y reforma de techos de yeso, cartón yeso y escayola.
- Trabajos de instalación y reforma de tabiques de cartón yeso.
- Sustitución de canalizaciones y bajantes de aguas pluviales y fecales, realización completa de arquetas enterradas y suspendidas.
- Reparación de cubiertas y sustitución de láminas impermeabilizantes y aislamientos térmicos y acústicos.
- Montaje, reforma y arreglo de precercos, ventana en interiores y exteriores incluido mobiliario empotrado en obra.
- Instalación y arreglo de todo tipo de pavimentos exterior de panot u otros similares
- Interpretación de planos.

Cerrajería

- Cualquier trabajo de construcción, mantenimiento y reforma de elementos metálicos, hierro, aluminio, acero inoxidable,
- Construcción de pequeñas estructuras, soportes, bastidores, plataformas o mobiliario metálico partiendo de croquis base o plano acotado.
- Conformado y direccionamiento de planchas, perfiles y tubos.
- Construcción reforma y reparación de todo tipo de puertas interiores y exteriores metálicas tanto batientes como correderas y oscilantes.
- Montaje, reforma y arreglo de precercos, ventanas interiores y exteriores, visores y puertas acústicas, incluido mobiliario metálico empotrado en obra.
- Montaje, reforma y arreglo de cualquier sistema de giro, cerraduras y manijas, muelles cierrapuertas.
- Reparación y arreglo de mobiliario metálico, armarios, sillas, etc.
- Soldadura, equipos de soldadura, características y aplicación, autógena, eléctrica, hilo continuo, etc...
- Detección y control de defectos en soldadura.
- Interpretación de documentación gráfica y planos (escaleras, sistemas de acotación, grafiados, simbología, representación de elementos, secciones, croquis...)

Pintura

- Aplicación de tratamientos o imprimaciones para cualquier tipo de soporte, metálico, madera, albañilería, vidrio...
- Aplicación de pintura en cualquier superficie, con brocha, rodillo, pistola...
- Aplicación de pintura tipo "gotelé", acrílica, sobre cualquier tipo de soporte.



- Aplicación de pinturas y tratamientos elastómeros sobre paramentos exteriores, así como utilización y aplicación de selladores elásticos.
- Aplicación de tintes, laca y barnices de cualquier tipo, con brocha, rodillo o pistola para conseguir superficies lisas y transparentes.
- Realización de mezclas para conseguir colores nuevos o existentes.
- Regulación y nivelación para tratamientos e imprimaciones.
- Colocación de pavimentos flexibles de PVC, linóleo, o similares sobre superficies previamente preparadas.
- Colocación de vinilos sobre superficies.
- Interpretación de planos y simbología.
- Preparación de cualquier tipo de soporte.
- Conocimiento de las propiedades de los materiales a utilizar y los riesgos y tratamiento en caso de contaminación.

Carpintería

- Construcción de reforma y reparación de todo tipo de puertas de madera tanto batientes como correderas y oscilantes.
- Montaje, reforma y arreglo de precercos, ventanas interiores y exteriores, visores y puertas acústicas, incluido mobiliario empotrado en obra.
- Montaje, y arreglo de cualquier sistema de giro, cerraduras y manijas, muelles cierrapuertas.
- Reparación y arreglo de mobiliario, armarios, sillas, etc.
- Trabajo de construcción, mantenimiento y reforma de elementos de madera y materiales afines.
- Construcción de pequeñas estructuras, soportes, bastidores, plataformas o mobiliario partiendo de croquis base o plano acotado.
- Interpretación de cualquier tipo de plano, hacer plantillas a tamaño real, plantear y marcar, sacar notas de material necesario para ejecutar cualquier trabajo de carpintería/ebanistería.
- Interpretación de documentación gráfica y planos (escaleras, sistemas de acotación, grafiados, simbología, representación de elementos, secciones, croquis..).
- Conocimiento de las propiedades y características de la madera y materiales afines.

Traslados

- Traslado de mobiliario y equipamiento sensible y frágil.
- Montaje y desmontaje de todo tipo de muebles tanto de madera como metálicos, así como de estanterías para almacenamiento.
- Traslado y clasificación de archivos administrativos
- Experiencia en traslado de mobiliario y equipamiento sensible y/o frágil.
- Conocimientos y experiencia demostrable en montaje y desmontaje de todo tipo de muebles tanto de madera como metálicos, así como de estanterías para almacenamiento y otros elementos (colgar cuadros, cortinas, etc.).

5. TIEMPO Y TARIFAS DE MANTENIMIENTOS OCASIONALES

Mantenimiento Fijo Permanente

De forma general se prevé que el servicio se lleve a cabo de forma continuada de 7 a 15 horas los días laborables de enero a diciembre. Los posibles alargamientos ocasionales por no dejar inacabados los trabajos o por necesidades operativas de la CCMA, SA podrán ser requeridas en el mismo momento y tendrán que ser facturadas por horas de acuerdo con la tarifa del PHU establecido en el presente contrato.

Este horario podrá modificarse a petición del responsable de la CCMA, SA con un preaviso de 3 días laborables sin sobre coste del servicio. En ningún caso, las modificaciones del tiempo de servicio preestablecido superarán el 10% de los días de trabajo.

Mantenimientos Urgentes

La CCMA, SA podrá solicitar servicios urgentes que el adjudicatario deberá cubrir en un plazo máximo de 4 horas. En el caso de un servicio urgente, las horas se contabilizarán con un incremento del 50%.

Debido a la distancia de las delegaciones, y según la tipología de urgencia, la CCMA, SA se reserva el derecho de contratar el servicio de mantenimiento o reparación requerido en alguna otra empresa de mayor proximidad.

Mantenimientos extras

Servicios extras, de mayor envergadura y que requieran un elevado número de efectivos, requerirán de previa aceptación de presupuesto.

6. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

En base a la estimación de las futuras necesidades, se prevé que el equipo esté compuesto en circunstancias ordinarias de la siguiente manera: 1 coordinador, 1 cerrajero, 2 pintores, 2 carpinteros, 1 paleta y 3 auxiliares de soporte/traslados. Los perfiles deberían ser al máximo de polivalentes para poder realizar trabajos de diferentes ramos de forma totalmente autónoma.

7. COORDINACIÓN OPERATIVA

El servicio funcionará de forma autónoma. En horario de servicio el jefe de equipo llevará un móvil para ser avisado si surge alguna actuación urgente. Todos los miembros del equipo llevarán móvil con cámara de fotos para coordinarse con la cabeza y poder reportar imágenes sobre actuaciones en curso.

Para el registro de todas las actuaciones se utilizará el sistema de resolución de incidencias de CCMA, SA Easy Vista. El jefe de equipo del adjudicatario reflejará en el sistema todas las incidencias y tareas e informará de su resolución. Paralelamente, el adjudicatario deberá controlar con un aplicativo propio las dedicaciones de los operarios a cada incidencia o tarea. Cada vez que se concluya una actuación informará al coordinador de la CCMA, SA para que pueda comprobar su ejecución. Las actuaciones visibles se documentarán con fotos que se incluirán en el registro de la incidencia. Toda la información generada durante un mes se entregará en formato informático antes de

la reunió de seguiment mensual. Incluirà el detall de dedicacions a tasques y el informe fotogràfic de les treballs realitzats.

La primera setmana de cada mes se realitzarà una reunió de seguiment on se valorarà quantitativa y qualitativa la execució de les treballs realitzats y de su coordinació. Per part de l'adjudicatari assistirà el oficial coordinador, ocasionalment el Gestor tant si la CCMA, SA lo requereix explícitament o si el propi Gestor lo cree convenient. Per part de CCMA, SA assistirà com a mínim el coordinador o persona que designe, y, si lo creen convenient, responsables de l'àrea de Infraestructures de la CCMA. El coordinador de CCMA, SA. serà el responsable de levantar el acta de cada reunió que se compartirà en la plataforma de gestió.

En esta reunió se revisarà la hoja de seguiment de tasques realitzades en el mes anterior on constarà los recursos en temps y operaris dedicats a cada tasca para realitzar una valoració del servei realitzat. El adjudicatari entregarà la planificació prevista para el mes siguiente de todo el equipo. La facturació mensual se realitzarà en base a esta planificació a la que se sumarà o restarà la desviació del més anterior.

En caso de que el coordinador de CCMA tuviera alguna queja o motivo de insatisfacció respecto al servicio efectuado, lo hará constar y quedará reflejado en el acta de la reunió explicitando si se considera que el problema constituye uno de los incumplimientos previstos en el presente pliego.

El adjudicatari tendrá que elaborar un plan de mejora del servicio en los aspectos que lo requieran. El cumplimiento y resultado del plan se analizarán en los meses siguientes.

El acta constará de los siguientes puntos:

- Fecha
- Asistentes
- Entrega de información más anterior y de planificación
- Incumplimientos de servicio
- Otras observaciones o quejas
- Otros temas

8. SUSTITUCIONES

En el ejercicio de su potestad organizativa, el prestador del servicio seleccionará y asignará libremente al personal adscrito al servicio. Ahora bien, considerando que los perfiles del equipo identificado en la propuesta son criterios esenciales para evaluar la calidad del servicio y seleccionar la adjudicación, las sustituciones de este personal tendrán que ser anunciadas en la CCMA, SA. para asegurar el mantenimiento del nivel de servicio comprometido con un preaviso de 15 días. En el caso del coordinador además del preaviso de 15 días el adjudicatari se compromete a un solapamiento de 15 días adicionales entre el coordinador saliente y entrante a fin de poder realizar un traspaso de los trabajos en condiciones. En caso de que no se efectúe el solapamiento previsto se aplicará la penalización especificada en el apartado correspondiente.

9. FACTURACIÓN

La facturación del servicio se realizará mensualmente. La cantidad a facturar será la realidad correspondiente al servicio recibido durante el mes en cuestión, cantidad a la que se sumarán o restarán:

- El alquiler para el espacio de oficina y almacén
- las penalizaciones y/o las bonificaciones, si corresponden,
- los gastos de desplazamiento (vehículos y kilometraje)

Las horas realizadas fuera del horario habitual podrán facturarse con un 20% de incremento.

10. TIPOLOGÍA Y MAGNITUD DE LAS INSTALACIONES A MANTENER

Los centros objeto del mantenimiento son básicamente edificios de construcción tradicional de oficinas y espacios técnicos, con zonas específicas de alta tecnología donde debe evitarse en lo posible ruidos, y polvo.

El centro de Sant Joan Despí tiene en la actualidad unos 40.000 m² construidos divididos en cuatro edificios principales.

11. TALLER, UTILLAJE, ALMACÉN Y MATERIALES

Espacio, equipos y utillaje aportados por la CCMA, SA

El adjudicatario dispondrá de unos talleres específicos compartidos como zona de trabajo. Al responsable coordinador/responsable se le asignará un espacio donde podrá ubicar su PC para que pueda utilizarlo para trabajos de gestión.

Por otra parte, también habrá otra zona de almacén de 20 m², cerrada con llave, para poder guardar las herramientas personales de los equipos de obra civil, sin embargo, en cuanto a material de pintura y cerrajería se dispondrá de un espacio adecuado para custodiar sus utensilios.

El importe asociado a cada uno de estos conceptos se estima por un importe global de 200 € al mes. Este importe deberá descontarse de la factura del servicio.

Por otro lado, la CCMA, SA pone a disposición del servicio una serie de medios de trabajo (carretilla elevadora, encoladora de cantos, taladro de columna, etc.) que podrán ser utilizados por el contratista para llevar a buen término el servicio. La relación de los medios aportados por la CCMA, SA puede encontrarse en el **Anexo 2**.

El adjudicatario será responsable de identificar y rotular debidamente los espacios que la CCMA, SA le habrá asignado.

El adjudicatario se hará cargo de los daños que cause en el utillaje puesto a disposición por la CCMA, SA por negligencia o mal uso.

El suministro de materiales, repuestos y consumibles para poder realizar las labores de mantenimiento será gestionado por CCMA, SA. De forma excepcional, el contratista podrá aportar repuestos y consumibles y elementos auxiliares en tareas realizadas dentro del contrato y tendrá derecho a facturarlas.

Equipos y utillaje a aportar por el adjudicatario

- Ropa de trabajo con identificación de la empresa adjudicataria.



- Todo tipo de herramientas de mano y maquinaria portátil necesaria para la correcta ejecución de los trabajos encomendados. El adjudicatario deberá proporcionar a sus operarios las **herramientas y utillaje personal** que se requieran para el desempeño del servicio. Éstas deberán localizarse en el citado taller. En el **Anexo 1** se puede encontrar la relación de herramientas y utillaje que se considera que el contratista debe aportar para la correcta ejecución de los servicios. El contratista deberá proporcionar estas herramientas y utillajes especiales descritos en el anexo 1, pudiendo aportar otras que no estén incluidas en la lista si lo considera conveniente. Es obligación del adjudicatario poner en disposición (y mantener en buen estado) la mencionada relación de herramientas durante el transcurso de todo el servicio. El incumplimiento de esta obligación (no se proporcionan a los operarios 2 ó más herramientas de la lista durante 2 ó más meses) por parte de los licitadores o contratistas, será causa de resolución del contrato,
- Dispositivos de Seguridad en el trabajo, los cuales tendrán que estar en perfecto estado y dentro de las fechas homologadas de uso.
- Teléfono móvil de trabajo con cobertura dentro de las instalaciones de Sant Joan Despí para poder ser localizados en las horas de trabajo en estas instalaciones.
- En caso de que se requieran herramientas o máquinas especiales y que se tengan que contratar (alquilar) aparte, como por ejemplo: grúas, retroexcavadoras, apisonadoras, andamios u otras máquinas o equipamientos similares, el licitador deberá presentar previamente a la ejecución de los trabajos el presupuesto de estos servicios extras a los responsables de la CCMA, SA para que den el visto bueno a la operación, o bien decidan contratarlo por su cuenta a terceros.
- PC para realizar todos los trabajos de gestión.
- Vehículos: la empresa licitadora pondrá a disposición del servicio un vehículo tipo furgón de carga con un peso máximo autorizado de 3,5 TM capitone, con 18 m³ de volumen. El vehículo debe tener etiqueta ambiental que en cualquier momento le permita acceder a zonas de bajas emisiones. Lo que se ponga a disposición del contrato deberá ir equipado con protecciones suficientes para preservar los materiales, equipos a trasladar y deberá disponer de la documentación obligatoria en regla. El vehículo debe poder permitir el desplazamiento de forma autónoma de un mínimo de 3 de los profesionales asignados al servicio.

Otros requerimientos técnicos obligatorios

- Todos los miembros del equipo que presta el servicio tendrán que disponer de carné de conducir tipo B o superior.
- Las personas asignadas al equipo deberán disponer de carné para poder conducir una carretilla elevadora.

12. VISITA AL CENTRO

Las empresas licitadoras tendrán que hacer, necesariamente, una visita a las instalaciones de televisión de la CCMA, SA en Sant Joan Despí con el objeto de conocer y comprobar *in situ* la ubicación, distribución y el estado de los espacios objeto del contrato. A tal efecto, tendrán que confirmar, por correo electrónico y antes de las **13:00h**

del día 2 de Septiembre de 2024, su asistencia a la visita a la dirección administracioiserveiscompres@ccma.cat, indicando en el asunto del correo: **CPO 2407OB04 Petición visita**.

En este correo deberá figurar, necesariamente, el nombre de la empresa, el nombre y número de DNI de la persona o personas que asistirán (máximo dos), y el nombre de la persona de contacto, su teléfono y la dirección de correo electrónico. La visita tendrá lugar, previsiblemente, el día **3 de Septiembre de 2024 a las 10:00 h** a las instalaciones de televisión de la CCMA, SA en Sant Joan Despí, en la calle de TV3 s/n. Para acceder, los licitadores tendrán que identificarse con su DNI.

En esta visita le será entregada una certificación de haber realizado la visita que deberá presentar junto a la documentación de del Sobre A, según se estipula en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. BONIFICACIÓN POR BUEN SERVICIO

A partir del inicio del 3r año el adjudicatario podrá incrementar en un 3% su facturación en todos los conceptos siempre y cuando no se haya producido penalización alguna durante los 12 meses precedentes.

El adjudicatario podrá incluir la correspondiente bonificación en la factura de servicios mensuales especificando en la factura una línea con el ítem “bonificación por buen servicio”. De producirse una penalización la bonificación se dejaría de percibir durante los 12 meses siguientes.

14. INFRACCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PENALIZACIONES

El contratista está obligado a cumplir el Contrato en los términos previstos en la documentación contractual y dentro del plazo fijado para llevarlo a cabo.

Sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones que puedan proceder por los daños que puedan generar los eventuales incumplimientos del contratista, el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del Contrato podrá comportar la imposición de penalidades, en los términos previstos en la presente Cláusula.

La tipificación de las infracciones a efectos del Contrato se describe a continuación:

- a. Incumplimiento de servicio: carencia de calidad, rendimiento o negligencia en la ejecución de los trabajos o en alguna especialidad.
- b. Incumplimiento en el solapamiento del coordinador.
- c. Incumplimiento en el compromiso del equipo propuesto por el adjudicatario
- d. Inestabilidad en el servicio
- e. Incumplimiento en los protocolos de seguimiento del contrato

La CCMA, SA reflejará los incumplimientos en el acta de seguimiento del mes siguiente. El adjudicatario analizará los incumplimientos denunciados y propondrá medidas para la corrección del servicio.

La comisión de las infracciones indicadas podrá dar lugar a la imposición de las penalizaciones que se indican a continuación.

La CCMA, SA aplicará las siguientes penalizaciones por incumplimiento del servicio:

- a. En caso de que el servicio presente incumplimiento que afecte a una de las especialidades o capacidades contratadas de forma reincidente durante 3 meses consecutivos o 5 en 12 meses y no se hayan aplicado medidas correctivas o éstas hayan resultado ineficaces, se aplicará una penalización de un 5% en el importe mensual facturable mientras no se resuelva el incumplimiento. En caso de múltiples incumplimientos coincidentes en diferentes especialidades, se aplicará un 5% para cada una. En caso de que el incumplimiento persista la CCMA, SA podrá resolver anticipadamente el contrato en aplicación de la cláusula Vigésimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, puntos a) y b).
- b. Incumplimiento en el solapamiento del coordinador sustituido: Se aplicará una penalización de 250€ por cada día de incumplimiento en el solapamiento. Esta penalización no será de aplicación en el caso de sustituciones por baja médica no prevista.
- c. Incumplimiento del equipo propuesto por el adjudicatario: Se aplicará cuando por cualquier razón la dotación quede mermada cuantitativa o cualitativamente respecto a la propuesta del adjudicatario. Cualquier incumplimiento en una de las especialidades deberá ser corregido en un plazo máximo de 14 días naturales, a no ser que exista una aceptación escrita y explícita en sentido contrario por parte de los responsables de la CCMA. La penalización a aplicar será de 100€/día. Esta penalización será complementaria a la valoración de las variaciones del servicio. Si el hecho se diera de forma simultánea en más de una especialidad se aplicaría la penalización por cada una de las especialidades no cubiertas.
- d. Inestabilidad en el servicio: Se penalizará con 1.000€ cada sustitución en uno de los profesionales del equipo a partir de la tercera dentro de un año natural, siempre que no se deba a una baja médica.
- e. Por incumplimiento de los protocolos de seguimiento de contrato establecidos en el punto 5 de este documento y en particular:
 - La no asistencia a la reunión de seguimiento mensual por parte de coordinador.
 - No entregar en los plazos requeridos la información de seguimiento mensual, o entregarla incompleta o con incorrecciones.
 - No responder en un plazo razonable a preguntas o peticiones formales de los responsables de la CCMA, SA
 - No velar por que los trabajadores dispongan de ropa (campana verano e invierno), EPIs y herramientas y utillajes en condiciones correctas ya abastecimiento para poder realizar el servicio con garantías.

En este caso se aplicará una penalización del 3% en la facturación del mes siguiente, aunque se dará un plazo de una semana para subsanar el incumplimiento antes de su aplicación. En caso de reincidencia, la penalización será del 6% del precio mensual del servicio.

Estas penalizaciones no irán en detrimento de otras penalizaciones que pudieran corresponder.

En todos los casos la imposición de penalidades por la comisión de las faltas enunciadas estará precedida de la tramitación de un expediente del que se informará al gestor del contrato del adjudicatario a través de la plataforma de gestión. Éste dispondrá de 15 días para poder formular las alegaciones que considere oportunas a través de la mencionada plataforma. A la vista de estas alegaciones, el órgano de contratación será el encargado de resolver la imposición de la penalidad.

El importe de las penalidades se hará efectivo mediante su cargo en la primera facturación después de la imposición.

15. MEMORIA TÉCNICA

Los licitadores tendrán que entregar una memoria sujeta a valoración técnica. La memoria deberá incluir el siguiente contenido y deberá presentarse de acuerdo con este índice:

- A. Presentación de la empresa:** Breve descripción de la empresa (no sujeta a valoración)
- B. Organización del servicio:** Breve explicación de cómo se propone organizar el servicio. (no sujeta a valoración)
- C. Composición y descripción del equipo (sujeta a valoración).** La descripción profesional del equipo se entenderá como un compromiso adquirido por parte del adjudicatario y su nivel cualitativo y cuantitativo deberá mantenerse en todo el tiempo que dure el servicio.

Sant Joan Despí, julio de 2024.

ANEXO 1: Relación de herramientas y utillaje que el adjudicatario pondrá a disposición del personal que presta el servicio

HERRAMIENTAS INDIVIDUALES POR CADA UNO DE LOS OPERARIOS

Cantidad	Descripción
1	Caja de herramientas
1	Taladro de batería con percutor
1	Taladro de cable con percutor
1	Juego de puntas
1	Juego de llaves de vaso para taladro de batería
1	Juego de destornilladores planos y de estrella
1	Juego de llaves fijas
1	Juego de llaves Allen
1	Juego de llaves torx
1	Juego de brocas de hierro
1	Juego de brocas de vidia
1	Llave inglesa grande
1	Llave inglesa pequeña
1	Nivel magnético
1	Martillo
1	Tenazas
1	Alicates universales
1	Alicates de corte
1	Pico de loro
1	Pistola de silicona
1	Cúter
1	Flexómetro de 8 metros

HERRAMIENTAS ESPECIFICAS PINTOR

Cantidad	Descripción
1	Pistola Sagola de 3 salidas + boquillas de 2.1 y 2.4
2	Mascarillas para peine en cámara + filtros
1	Pulidora orbital
1	Pulidora de banda
1	Pistola de calor decapante
1	Llana de inox
2	Juegos de espátulas sin mango
2	Juegos de espátulas con mango

HERRAMIENTAS ESPECIFICAS PALETERÍA

Cantidad	Descripción
2	Martillos de albañil
1	Martillo de goma
2	Escarpas largas
2	Escarpas pequeñas

1	Remolinador de plástico
1	Remolinador de goma
1	Remolinador de espuma
1	Guiñola + azul
1	Nivel de metro
2	Llanas de albañilería
1	Llana dentada
2	Paletas
2	Paletinas
2	Paletas lengua de vaca
1	Escuadra grande
1	Radial pequeña
1	Cortadora de losas grande Rubí
1	Juego de brocas porcelánicas
1	Radial grande
1	Llave Stillson grande
1	Hidrolimpiadora con todos los accesorios + juego de mangas para limpieza desagües
1	Brocha tipo andaluza
1	Cepillo de púas de hierro
1	Cepillo de púas de nylon
1	Cinta métrica de 50 m
1	Linterna grande
1	Soplador + accesorios
1	Martillo percutor grande
1	Martillo percutor medio
1	Tijeras de pladur
1	Cepillo de pladur
1	Sierra de pladur
1	Máquina de cortar losas con agua

HERRAMIENTAS ESPECIFICAS CARPINTER

Cantidad	Descripción
1	Sierra bajos
1	Sierra circular de mano
1	Compresores de aire + accesorios
1	Pistola neumática de agujas
1	Grapadora neumática
1	Fresadora portátil
1	Sierra de bugir
1	Cepillo eléctrico
1	Sierra de sable
1	Juego de formones
1	Juego de fresas de madera
1	Cono de madera
1	Juego de brocas de pala

1	Juego de brocas de madera
---	---------------------------

HERRAMIENTAS ESPECIFICAS MANO À

Cantidad	Descripción
1	Máscara de soldar automática + repuestos
1	Martillo de nylon
1	Martillo de bola
1	Radial pequeña
1	Radial grande
1	Transportador de ángulos 180 grados
1	Escuadra con alas de 30 ctm
1	Escuadra con alas de 8 ctm
1	Soldador electrógeno
1	Soldador tig
1	Escarpa de cerrajero
1	Caja de carracas
1	Dremel + accesorios
1	Juego de coronas de metal
1	Juego de limas de cerrajero
1	Plato de goma para radial pequeña
1	Juego de machos y hembras de roscar
1	Atornillador angular y flexible
1	Calibrador de trazar con punta de carburo
1	Pie de rey

HERRAMIENTAS ESPECIFICAS TRASLADOS

Cantidad	Descripción
2	Plataformas de carga
1	Carretilla
10	Cintas tensoras de carraca
10	Mantas de protección mobiliario

ANEXO 2. MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA.

La CCMA, SA dispone de los siguientes medios de trabajo propios que puede poner a disposición del contratista para complementar los medios de trabajo que éste aporte.

MEDIOS DE MANIPULACIÓN DE CARGAS.

- Carretilla elevadora.
- Elevador manual.
- Grúa portátil.
- Polipasto eléctrico.

MAQUINARIA TALLERES

- Escuadradora universal.
- Sierra de cinta.
- Tupí.
- Encoladora de cantos.
- Sierras de sesgos de banco (Madera y metales)
- Taladro horizontal.
- Taladro de columna.
- Afiladoras de banco.
- Plegadora de chapas.
- Cabina de pintura.

HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS.

- Sierra circular eléctrica.
- Soplador oxiacetilénico.
- Aspirador.
- Martillo percutor.

BANCOS DE TALLER.

- Banco de taller.
- Caballetes.
- Mesas móviles.
- Sargentos.

OTROS

- Andamio.
- Escaleras de mano.